

2

Entrenamiento, riesgo y disposición hacia el uso de la fuerza física por policías venezolanos: una comparación entre candidatos y funcionarios¹

Luis Gerardo Gabal²

Recibido: 02/05/16 Aprobado: 01/07/16

RESUMEN

Este artículo revisa las actitudes y disposiciones de candidatos a la carrera policial y de funcionarios del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana en Venezuela, sobre el entrenamiento y respuestas frente a situaciones hipotéticas de enfrentamiento de situaciones delictivas mediante las nuevas escalas de uso progresivo y diferenciado de la fuerza, vigentes desde 2008, tratando de evaluar la hipótesis de que el uso de la fuerza policial es función del nivel de riesgo y amenaza percibido para la integridad física, medido a través de una escala de intervalo. Mientras se evidencia consistencia y respuestas relativamente homogéneas entre ambos subconjuntos muestrales, la disposición al uso de mayores niveles de fuerza parece estar vinculada a la letalidad potencial del medio empleado en la agresión antes que a la consideración del tipo de situación y de la estimación del riesgo específico para la integridad física que cada una de ellas representa. Concluye con propuestas para ampliar los estudios sobre el uso de la fuerza física policial en el contexto de percepciones públicas ambiguas sobre el uso de la coacción policial para contener el delito.

PALABRAS CLAVE: *percepciones, uso progresivo y diferenciados de la fuerza, policía.*

ABSTRACT

The article addresses attitudes and dispositions by police cadets and officers of the National Police in Venezuela on training and reactions toward hypothetical criminal encounters employing new progressive and differential use of force scales incorporated since 2008, testing the hypothesis that increased perception of risk and menace toward physical integrity foster the use of higher levels of force. While consistency and relative homogeneous responses are recorded among cadets and effective officers, disposition for adopting increased levels of physical force seems to be related more to the type of instrument used committing the offence than to the evaluation of the whole situation and its implicit risk, measured through an interval scale. It is proposed to expand empirical studies on these matters considering the ambiguity of public perceptions about the use of physical force by the police regarding control of crime.

KEY WORDS: *urban legends, psicomitology, critical thought, professional practising*

INTRODUCCIÓN

La policía, entendida como instancia de control social formal, está legitimada para el uso de la fuerza física a fin de preservar el orden social. En Venezuela existe un nuevo marco normativo que rige el desempeño policial y las formas mediante las cuales puede emplearse la fuerza física. Actualmente existe un Plan Nacional de Formación sobre Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza, impartido por la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) para todos los cuerpos policiales del país. Las investigaciones sobre la policía venezolana han contribuido a la comprensión del significado de la fuerza desde la perspectiva policial y a determinar las variables actitudinales y situacionales asociadas a la disposición para el uso de la fuerza física, pero no existen evaluaciones con posterioridad a la implementación del nuevo modelo policial; este estudio pretende identificar el impacto del nuevo marco regulatorio de la fuerza física en las actitudes, percepciones y disposición de actuar de la policía venezolana.

Estudios previos demostraron que los funcionarios policiales definen la fuerza física de forma que excede la instrumentalidad legalmente establecida (Monsalve, 2005) y que la disposición al uso de la fuerza y su incremento responden a variables situacionales como la agresión y resistencia del ciudadano y a condiciones personales tanto del funcionario como del sujeto involucrado, verbigracia,

la moralidad y estatus social atribuido (Gabaldón y Murúa, 2010; Gabaldón y Birkbeck, 1996 y 1998, Gabaldón, 2010, Stenning et. al, 2009). Posteriormente a la Reforma Policial, destaca un estudio reciente con policías del área metropolitana de Caracas que mostró que los funcionarios manifestaron poca disposición a exponerse a escenarios que supongan uso de la fuerza física por temor a verse involucrados en una investigación administrativa o penal (Antillano, 2011), evidenciándose que el control en el uso de la fuerza pareciera percibirse como limitante para la prestación efectiva y eficaz del servicio de policía. Una opinión difusa entre funcionarios policiales en la actualidad, tal como se refleja en la prensa, sería que ha disminuido la autoridad de la policía y que los funcionarios se encontrarían inermes o disminuidos frente al embate de delincuentes endurecidos y con disponibilidad de armas, incluso superiores a la dotación policial. Esto replantea la hipótesis de la incertidumbre o el riesgo en el trabajo policial como predictores del uso de la fuerza (Gabaldón, 2010), fuerza que debería estar matizada por los controles administrativos que implica la aplicación del nuevo modelo, creando una tensión que es preciso resolver para que la policía opere dentro de cánones que maximicen su presencia táctica disminuyendo la confrontación inmediata y coactiva con los ciudadanos. Ello contribuiría a sedimentar los lineamientos del Nuevo Modelo Policial recogido en las leyes sobre la materia a partir

1. Este artículo es un producto parcial del proyecto Fonacit 2015-000107. Agradezco a Mafalda da Rocha su colaboración en el diseño muestral y procesamiento de los datos. Yoana Monsalve Briceño colaboró en la aplicación del cuestionario en UNES. Los Comisionados Johnny Campos, Franklin Aguilar y Reverón, del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, así como el Consejo General de Policía, especialmente a través del Comisionado Franklin Semprún, facilitaron el trabajo de campo y la recolección de la información para la Policía Nacional Bolivariana, mientras el Vice Rectorado de Investigación de la UNES facilitó la aplicación del instrumento entre los egresados del PNF.

2. Criminólogo, profesor titular de Derecho Penal y Criminología, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Católica Andrés Bello.

de 2008, donde el uso de la fuerza fue uno de los aspectos centrales en el diagnóstico de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol, 2007, Tang, 2006), integrando, a su vez, los estándares internacionales aprobados para el desempeño de la función policial (ONU, 1990 a y b).

El presente estudio pretende abordar esta perspectiva a través del examen de dos grupos, uno representado por egresados recientes del Programa Nacional de Formación Policial de la Universidad Experimental de la Seguridad, que forma los contingentes que ingresan al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, y otro representado por una muestra de funcionarios de nivel operativo de esta última, seleccionados por razones de conveniencia y por exposición a los índices delictivos más elevados del país, entre los destacados en el Distrito Capital y estados Aragua, Carabobo, Miranda y Vargas. La comparación entre los dos grupos se justifica para estimar el impacto eventual de la cultura corporativa policial una vez ingresados los candidatos que aprobaron el PNF a este cuerpo policial. Hasta donde se conoce, no ha habido incorporación de dichos egresados a otros cuerpos policiales del país de manera primaria, por lo cual el presente diseño de investigación permite controlar la socialización dentro de un cuerpo policial como variable eventualmente influyente en las percepciones y perspectivas sobre uso de la fuerza física que tienen los egresados de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

OBJETIVOS

Determinar las percepciones, actitudes y carencias que sobre el Entrenamiento en el Uso de la Fuerza Física y el método del Uso Progre-

sivo y Diferenciado de la Fuerza (UPDF) tienen los policías venezolanos en el contexto del Nuevo Modelo Policial. Ello debe ser contextualizado en el marco de las nuevas disposiciones legales sobre escalas progresivas y diferenciadas para dicho uso, con referencia a dos sub-muestras: una de funcionarios del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (PNB) con antigüedad de dos o más años, y otra de cursantes del Programa Nacional de Formación Policial (PNF) de la UNES. Dicho diseño permite controlar cambios posibles debidos a la cultura corporativa policial, así como aproximarse a la estabilidad, carencias y posibilidades de avance dentro de las regulaciones del nuevo modelo policial.

La hipótesis que guía la investigación, conforme a la discusión de la literatura que se ocupa del uso de la fuerza policial, es que los niveles de fuerza tenderán a aumentar o disminuir en función de tres variables independientes fundamentales:

La incertidumbre o riesgo físico que enfrenta el funcionario en una situación determinada (a mayor riesgo de lesividad, mayor fuerza, para resolver prontamente la situación, minimizando el daño y manteniendo la ventaja táctica).

El nivel de entrenamiento, o variable educacional, adquirido para el uso de la fuerza (a mayor entrenamiento en una determinada técnica o nivel de fuerza, mayor uso de dicha modalidad, otras condiciones constantes, pues la familiaridad con la misma y la expectativa educativa inducen mayor profesionalismo).

Las consecuencias aversivas para el funcionario por el uso de la fuerza (a mayor probabilidad de sanción o castigo por la utilización de la fuerza, menores niveles de fuerza).

Esta última hipótesis se sustenta no sólo

en los hallazgos de la investigación venezolana sobre la incidencia del poder de reclamo en la modulación de la fuerza (Gabaldón y Birkbeck, 1995, 1996, 1998, 2003, Monsalve, 2005), sino en el énfasis que se ha venido haciendo, conforme al Nuevo Modelo Policial, para disciplinar por el uso excesivo de la fuerza mediante sanciones, incluyendo la destitución, cuando implica las situaciones más extremas. Conforme al modelo de Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza debería haber una correspondencia entre niveles de resistencia ciudadana y niveles de fuerza policial, de modo que a violencia pasiva corresponde control suave, a violencia defensiva, control duro, a violencia activa, armas intermedias, y a violencia mortal, fuerza potencialmente mortal. Sin embargo, en el ámbito de la presente investigación no se ha abordado la evaluación efectiva de las consecuencias previstas en el literal c) antes mencionado, lo cual requeriría un seguimiento de casos en los cuales se haya procesado el informe sobre el uso de la fuerza, un requisito exigido cuando hay contacto físico con el destinatario de la acción o cuando dicho destinatario manifiesta molestia o malestar físico (Venezuela, 2010: 33). Este artículo no discute, por razones de espacio, las cuestiones vinculadas al literal b), aunque se dispone de datos que, procesados en una etapa ulterior, podrían dar lugar a consideraciones específicas sobre el refuerzo de los planes de entrenamiento.

METODOLOGÍA

Para la obtención de los resultados del presente estudio se aplicó un cuestionario de forma auto administrada en ambiente de aula, como se ha hecho con investigaciones anteriores sobre actitudes

y opciones frente al uso de la fuerza en Venezuela y otros países, utilizando el formato de un instrumento recientemente aplicado en la Consulta Nacional sobre la Calidad Educativa (Monsalve, 2014), donde las preguntas cerradas para las diversas opciones contemplan una escala tipo Likert de cuatro intervalos, en 3 dimensiones: una de **importancia** (entre ninguna y mucha), que comprende determinados contenidos instruccionales, una de **frecuencia** (entre nunca y siempre), que se aplica al nivel de riesgo percibido en los encuentros con ciudadanos con ocasión de la comisión de ciertos hechos delictivos o amenazantes, y una de **intensidad** (entre control suave y uso de fuerza mortal) que se aplica a la escala de uso progresivo y diferenciado de la fuerza en sus últimos cuatro tramos, cuando resulta aplicable a la violencia pasiva, la violencia defensiva, la violencia activa y la violencia mortal, conforme al diagrama de Niveles de Resistencia Ciudadana y Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial contenido en el Manual correspondiente (Venezuela, 2010: 22). Estas escalas se asumen como variables de intervalo a los efectos de las pruebas estadísticas bivariadas que se discuten en el presente artículo, al igual que se ha hecho con las investigaciones venezolanas antecedentes sobre el uso de la fuerza policial. En esta investigación se utilizan escalas de cuatro intervalos para evitar la propensión concentrarse en el punto intermedio como consecuencia de respuestas socialmente deseables.

Los **universos estadísticos** del estudio están conformados, en primer lugar, por la 5ª Cohorte del Programa Nacional de Formación Policial (PNF), ubicada en la Universidad Nacional Experimental de Seguridad (UNES), para noviembre de 2014. En segundo término, se definió a los funcionarios de Nivel

Operativo de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), oficiales, oficiales agregados y oficiales jefes, de los Estados Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Miranda y Vargas, para el mes de abril 2015.

La unidad de investigación es la persona, bien sea egresado del PNF-UNES o miembro activo de PNB, que ha recibido algún entrenamiento sobre las situaciones cotidianas que enfrenta la policía y la forma más efectiva y segura de resolverlas. La unidad de observación es el dicente de la 5ª cohorte o el funcionario de rango operativo para la región central del país.

El tipo de muestreo a utilizar para la selección de la muestra del **marco muestral n°1** es no probabilístico, es decir, que no todos los elementos del universo estadístico tienen una probabilidad conocida de ser seleccionados. El tipo de muestreo a utilizar para la selección de la muestra del **marco muestral n°2** es probabilístico, es decir, que todos los elementos del universo estadístico tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionados.

La clase de muestreo a utilizar para la **muestra n°1** es *por conveniencia*, donde los sujetos fueron seleccionados dada la accesibilidad y proximidad de los mismos para el investigador, en este caso, todos los egresados disponibles de la 5ª Cohorte del Programa Nacional de Formación Policial (PNF) que se encontraban el día de la aplicación de la encuesta en la Universidad Nacional Experimental de Seguridad (UNES).

La clase de muestreo a utilizar para la **muestra n°2** es *estratificado con afijación proporcional*, donde los estratos de selección se realizaron por género (masculino y femenino) y entidad federal (Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Miranda y Var-

gas), conforme al listado suministrado por el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.

Para la muestra n°1 se seleccionó, debido a la disponibilidad efectiva, el 41% de los estudiantes de la 5ª Cohorte del Programa Nacional de Formación Policial (PNF) que estuvo concentrado en el momento de la prueba, debido a la oportunidad y la logística que requiere el levantamiento de la información en la sede educacional. La muestra n. 2 corresponde a 388 funcionarios distribuidos proporcionalmente entre las entidades de despliegue que conforman la región central del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, de la siguiente forma: Distrito Capital, 258, Aragua, 40, Carabobo, 51, Miranda, 38 y Vargas, 1.

Un criterio de validación incorporado en el cuestionario entre los sujetos que responden arrojó que, para los cursantes de la 5ª Cohorte de UNES, las preguntas no resultan difíciles de comprender para el 95%, mientras resultan útiles para entender el trabajo policial para el 90%. Las proporciones entre los funcionarios efectivos de Policía Nacional son 85% y 84% respectivamente.

RESULTADOS

4.1. Datos entre candidatos a ingresar a la policía.

Los resultados abajo reportados corresponden a las respuestas de 162 graduandos de la 5ª cohorte del Programa Nacional de Formación Policial (PNF), egresada de la UNES en 2014. Se descartaron 5 cuestionarios que no pudieron ser pareados en cuanto a las situaciones de riesgo y situaciones de intervención, debido a la partición de los instrumentos por mitades (ver nota 2, infra). La prueba auto administrada, de carácter confidencial, se aplicó

en ambiente de aula y sin supervisión de oficiales o monitores de policía en el sitio de formación, para asegurar mayor espontaneidad en las respuestas. Se realizaron dos sesiones, separadas por cuatro días, entre noviembre y diciembre de 2014. Al final fue incluida una pequeña representación del Programa de Formación en Investigación Penal (31 cursantes, o 19% del total), dado que solo se pudo cubrir el 41% de los 331 graduados efectivos del Programa Nacional de Formación Policial, debido a problemas de coordinación administrativa. La aplicación de la prueba, las aclaratorias y resolución de dudas estuvo a cargo del investigador principal y una investigadora asociada del proyecto, efectuándose el 28 de noviembre de 2014 entre 119 cursantes, y el 3 de diciembre de 2014 entre 49 más, incluyendo los egresados del Programa Nacional de Investigación Penal. Los cuestionarios efectivamente procesados equivalen a 162, una vez descartada la no respuesta³.

4.1.1. Percepciones sobre formación y niveles de preparación

A continuación, se presentan las tablas sobre la percepción relativa de importancia que fue

Tabla 1.
¿Cree estar suficientemente preparado para desempeñarse como funcionario policial?

| | |
|-----------|-------|
| Sí | 82,1% |
| No | 17,9% |

Fuente: Tabla N°1 del instrumento administrado en la investigación.

3. Con el objeto de no recargar los instrumentos y de no generar percepción de evaluación directa entre las respuestas al riesgo y las respuestas a las opciones de intervención, se prepararon dos juegos de cuestionarios permutando las situaciones de riesgo y las de intervención, de modo que no coincidieran en el mismo instrumento, y solicitando a los encuestados opinar sobre lo que haría la mayor parte de sus compañeros. Este método ha sido aplicado en otro estudio policial sobre el uso de la fuerza física en Venezuela (Gabaldón y Birkbeck, 1996), aunque para la muestra de PNB se adoptó un solo cuestionario eliminando 3 situaciones con el fin de incrementar la frecuencia acumulada de las respuestas. Los resultados discutidos adelante comprenden las nueve situaciones comunes evaluadas por ambos conjuntos de encuestados.

Tabla 2
Importancia Relativa Percibida sobre Dimensiones de Entrenamiento Policial

| | Ninguna | Poca | Alguna | Mucha |
|------------------------------|---------|-------|--------|-------|
| Conceptos y contenidos | 0,6% | 5,6% | 50,0% | 43,8% |
| Resolución asuntos prácticos | 2,5% | 13,0% | 53,7% | 30,9% |
| Comportamiento | - | 17,9% | 35,2% | 45,7% |
| Consecuencias uso fuerza | 25,3% | 20,4% | 27,2% | 25,9% |
| Disciplina, sanciones | 13,6% | 19,8% | 35,8% | 30,9% |
| U P D F | 1,2% | 0,5% | 27,2% | 61,1% |

Fuente: Tabla N°2 del instrumento administrado en la investigación.

Tabla 3.
Frecuencia percibida en entrenamiento en uso progresivo y diferenciado de la fuerza física

| | Nunca | Casi nunca | Casi siempre | Siempre |
|------------------------------|-------|------------|--------------|---------|
| Diálogo y despliegue táctico | - | 9,9% | 42,0% | 48,1% |
| Técnicas suaves de control | - | 17,3% | 44,4% | 38,3% |
| Técnicas duras de control | - | 20,4% | 46,3% | 33,3% |
| Armas intermedias | 1,9% | 34,0% | 35,8% | 28,4% |
| Fuerza potencialmente mortal | 0,6% | 37,7% | 37,7% | 24,1% |

Fuente: Tabla N°3 del instrumento administrado en la investigación.

atribuida durante la formación policial a diversas áreas temáticas, en general, y a las modalidades de uso progresivo y diferenciado de la fuerza, dentro de la escala progresiva que adopta la Ley Orgánica del Servicio de Policía y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana de 2008 y el Manual sobre el Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza de 2010.

4.1.2. Percepción de riesgo y disposición al uso de la fuerza en nueve situaciones hipotéticas.

A continuación se presentan los resultados de la percepción del riesgo y su comparación con la

disposición de utilizar la fuerza para nueve (9) situaciones hipotéticas descritas en el cuestionario aplicado a la 5° cohorte del PNF-UNES. En los cuadros se funden los cuatro niveles de riesgo percibido para la integridad física en dos categorías (nunca y casi nunca, equivalente a bajo, por un lado, y casi siempre y siempre, equivalente a alto, por el otro). También fueron fundidas las respuestas en los niveles de control suave y control duro, definidos como bajos, y los niveles de arma intermedia y fuerza potencialmente mortal, definidos como altos.

Tabla 4.

Riña con agresión física actual

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 63,6% | 36,4% |
| Casi siempre, siempre | 70,2% | 29,8% |

Chi 2: ,382 sig: 0,536 (n.s)

Tabla 5.

Protesta con agresión física inminente

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 50,0% | 50,0% |
| Casi siempre, siempre | 35,0% | 65,0% |

Chi 2: 1,422 sig: 0,233 (n.s)

Tabla 6.

Violencia doméstica con agresión física

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 58,6% | 41,4% |
| Casi siempre, siempre | 69,2% | 30,8% |

Chi 2: 0,927 sig: 336 (n.s)

Tabla 7.

Fiesta callejera ruidosa con actitud amenazante

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 34,8% | 65,2% |
| Casi siempre, siempre | 17,2% | 82,8% |

Chi 2: 2,932 sig: 0,087 (n.s)

Tabla 8.

Consumo alcohol y drogas y amenaza con piedras

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 33,3% | 66,7% |
| Casi siempre, siempre | 42,1% | 57,9% |

Chi 2: 0,544 sig: 0,461 (n.s)

Tabla 9.

Motorizado infractor levanta llave contra policía

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 43,9% | 56,1% |
| Casi siempre, siempre | 36,4% | 63,6% |

Chi 2: 0,367 sig: 0,545 (n.s)

Tabla 10.

Hurto en tienda con resistencia y amenaza de golpear a la policía

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 43,1% | 56,9% |
| Casi siempre, siempre | 69,0% | 31,0% |

Chi 2: 4,946 sig: 0,026

Tabla 11.

Joven dispara al aire y amenaza con arma a la policía

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 7,0% | 93,0% |
| Casi siempre, siempre | 3,4% | 96,6% |

Chi 2: 0,975 sig: 0,323 (n.s)

Tabla 12.

Robo callejero con amenaza de una pistola

| Nivel de riesgo | Control suave y duro | Arma intermedia y UFPM |
|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Nunca, casi nunca | 13,3% | 86,7% |
| Casi siempre, siempre | 3,1% | 96,9% |

Chi 2: 2,699 sig: 0,100 (n.s)

Todo ello con el objeto de reagrupar datos, dado el tamaño relativamente pequeño del grupo encuestado (162), procurando que la aplicación del test de discrepancia del chi-cuadrado, mediante reducción de los grados de libertad, permitiera potenciar el valor de las diferencias entre categorías reducidas de respuesta. Estos valores de chi-cuadrado y su significación estadística son reportados al pie de cada tabulación.

Las respuestas no son consistentes con la hipótesis de que a medida que se incrementa la percepción de riesgo a la integridad física del funcionario en el encuentro se incrementa también la disposición a utilizar mayores niveles de fuerza, con el objetivo de compensar esa amenaza y resolver la situación de forma más expedita (Gabaldón, 2010). Efectivamente, solo en cinco de las nueve situaciones previstas (protesta callejera con agresión física, fiesta callejera con amenaza a policía, motorizado infractor que amenaza con llave metálica a policía, joven que dispara al aire y amenaza con arma a policía y robo callejero con amenaza a un tercero) se observa esa tendencia, sin que en ningún caso

haya diferencias estadísticamente significativas. Solo para el caso de la fiesta callejera, la diferencia se acerca al valor de rechazo de la hipótesis nula ($p = 0.087$), aunque aún se encuentra por arriba del valor aceptable del 5% de error ($p < 0.05$).

En cuatro de las situaciones contempladas (riña con agresión física, violencia doméstica, consumo de alcohol y amenaza a la policía y hurto con amenaza a la policía) se observa una tendencia contraria a la hipótesis, es decir, que el nivel de fuerza tiende a disminuir a medida que se incrementa la percepción de riesgo a la integridad física. En la última de ellas la diferencia es estadísticamente significativa ($p = 0.026$, < 0.03).

La variable determinante en la aplicación de mayores niveles de fuerza parece ser el medio empleado que representaría la amenaza máxima a la vida o la integridad física del funcionario policial o de un tercero. En efecto, la proporción más alta en la utilización de los niveles más elevados en el uso de la fuerza corresponde a los casos del joven que dispara al aire y al robo callejero, en los cuales está implicada un arma de fuego que puede ser empleada para agredir a la policía o a un tercero. Los objetos contundentes, como piedras y objetos de hierro generan el segundo nivel de frecuencia en el uso de los niveles alto de la escala UDPF (fiesta callejera, motorizado con llave de hierro, consumo de alcohol o drogas y protesta callejera), mientras los casos en los que el objeto probablemente se identifica como menos eficaz para herir, como palos o puños generan la menor disposición relativa a usar los niveles más altos en el uso de la fuerza (riña callejera, violencia doméstica y hurto con posible utilización del objeto hurtado para impactar). Los resultados revelan una decisión de los cursantes policiales en

el sentido de estimar la agresión en función de la potencial letalidad del medio antes que de la actitud o potencialidad del acto del agresor.

4.2. Datos entre integrantes del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.

Se acordó prorratar las mujeres a razón de una por cada 4 hombres para lograr la representatividad del 20%, cercana a su proporción actual en PNB. Se aplicó el instrumento solamente a funcionarios con rango de oficiales, esto es, del nivel operativo, a partir de dos años de antigüedad, con el fin de excluir egresados de la 5ª cohorte de UNES, encuestada en noviembre de 2014, que pudieran haber ingresado a la Policía Nacional. Finalmente se decidió incrementar el número total a 398 funcionarios para compensar eventuales pérdidas de información o rechazo, aprovechando la disponibilidad adicional de funcionarios en los sitios de aplicación de la prueba, sin que resultase afectado el marco de estratificación acordado. El cuestionario fue aplicado el 21 y 22 de julio de 2015, en dos tandas, a un total de 217 funcionarios de la Región Capital, Miranda y Vargas, entre 9 a.m. y 11 a.m., faltando hasta ese momento cubrir 80 funcionarios, objetivo que se logró el 5 de agosto de 2015. El 23 de julio de 2015 la encuesta fue aplicada en la sede de la Coordinación de PNB en Aragua, a un total de 45 funcionarios reunidos en dos tandas en un pequeño salón de clase. Se decidió incorporar a 5 funcionarios más para compensar cualquier posible efecto de no respuesta. El 25 de julio de 2015 la encuesta fue aplicada en la sede de la Coordinación de PNB en Carabobo, Zona Industrial I, a un total de 56 funcionarios reunidos en una sola tanda, luego de una breve inducción. Se decidió incorporar a 5 funcionarios más, dada la

disponibilidad en el sitio y para compensar cualquier posible efecto de no respuesta.

4.2.1. Percepciones sobre formación y niveles de preparación

A continuación se presentan las tablas demostrativas sobre la percepción relativa de importancia que fue atribuida durante el último año de servicio a diversas áreas temáticas, en general, y a las modalidades de uso progresivo y diferenciado de la fuerza.

Tabla 13.

¿Cree estar suficientemente preparado para desempeñarse como funcionario policial?

| | |
|-----------|-------|
| Sí | 83,7% |
| No | 11,5% |

Fuente: Tabla N°4 del instrumento administrado en la investigación.

Tabla 14.

Importancia relativa percibida sobre dimensiones de entrenamiento policial

| | Ninguna | Poca | Alguna | Mucha |
|------------------------------|---------|-------|--------|-------|
| Conceptos y contenidos | 3% | 22,8% | 41,4% | 3,1% |
| Resolución asuntos prácticos | 4,8% | 17,3% | 42,6% | 33,1% |
| Comportamiento | 3,5% | 9,5% | 29,1% | 54,4% |
| Consecuencias uso fuerza | 7,3% | 21,3% | 36,8% | 32,8% |
| Disciplina, sanciones | 13,3% | 17,8% | 29,3% | 35,8% |
| U P D F | 2% | 16,5% | 36,1% | 42,9% |

Fuente: Tabla N°5 del instrumento administrado en la investigación.

Tabla 15.

Frecuencia percibida en entrenamiento en uso progresivo y diferenciado de la fuerza física

| | Nunca | Casi nunca | Casi siempre | Siempre |
|------------------------------|-------|------------|--------------|---------|
| Diálogo y despliegue táctico | 4,5% | 27,8% | 41,9% | 23,8% |
| Técnicas suaves de control | 8% | 37,3% | 36,8% | 15,8% |
| Técnicas duras de control | 6,8% | 37,8% | 34,3% | 18,55 |
| Armas intermedias | 7,5% | 33,6% | 38,1% | 16,8% |
| Fuerza potencialmente mortal | 12,3% | 36,6% | 28,3% | 20,6% |

Fuente: Tabla N°6 del instrumento administrado en la investigación.

Si se comparan estos hallazgos de la muestra de la Región Central del Cuerpo de Policía Nacio-

nal Bolivariana con los reportados en la sección 4.1. para el grupo de candidatos a ingresar a la policía, se observan las siguientes diferencias y semejanzas: La distribución por sexo en la muestra de PNB difiere de la de UNES y se adecua a la proporción real observable, de cerca de 20% de personal femenino, lo cual fue tomado en cuenta para la estratificación de la muestra.

Se aprecia que la percepción del nivel de capacitación para el ejercicio de la función policial es muy similar entre los funcionarios de PNB y los candidatos a ingresar a la policía. Una proporción ligeramente menor, entre PNB, manifiesta un menor nivel de capacitación, en lo cual podría influir cierto orgullo profesional y espíritu de cuerpo del cual carecen los recién egresados de UNES.

Los candidatos a ingresar a la policía perciben mayor énfasis en conceptos y contenidos que los miembros de PNB, lo cual no es sorprendente si se considera que la formación académica básica enfatiza este aspecto del entrenamiento

Los funcionarios de PNB atribuyen mayor importancia relativa a las reglas del comportamiento, lo cual sugiere algún ambiente más laxo en la UNES que en el CPNB, aunque si se suman las frecuencias de los dos últimos tramos de la escala de importancia la diferencia se hace casi imperceptible.

Los candidatos a ingresar a la policía consideran, casi con 21 puntos porcentuales por arriba de los miembros de CPNB, que se le dio mucha importancia al entrenamiento en el uso diferenciado y progresivo de la fuerza. Esto podría indicar que, entre los funcionarios activos, dicho entrenamiento ha descendido como prioridad relativa, quizás porque se considera que la formación básica ya fue suministrada por UNES o porque dicho uso de fuerza se perfeccio-

na y se modula en la calle. Sin embargo, los funcionarios de PNB manifiestan en mayor proporción que se le da mucha importancia a la instrucción sobre las consecuencias del uso de la fuerza, lo cual incluiría las posibles sanciones disciplinarias por su utilización indebida.

4.2.2. Percepción de riesgo y disposición al uso de la fuerza en nueve situaciones hipotéticas.

A continuación se presenta los resultados de la evaluación del riesgo con la disposición de utilizar la fuerza para nueve situaciones hipotéticas descritas en el cuestionario aplicado a la muestra de PNB Región Central. En las filas, a la izquierda de cada tabla, la indicación del nivel de amenaza percibida a la integridad física para cada situación, bien para el funcionario como para un tercero. En las columnas, los cuatro niveles de la escala de uso progresivo y diferenciado de la fuerza física que implican contacto corporal. Los valores de chi-cuadrado y su significación estadística son reportados al pie de cada tabla.

Tabla 16.
Riña con agresión física actual

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 9,5% | 61,9% | 28,6% | ,0% |
| Casi nunca | 6,3% | 70,9% | 21,3% | 1,6% |
| Casi siempre | 2,7% | 75,8% | 18,8% | 2,7% |
| Siempre | 8,5% | 64,4% | 27,1% | ,0% |

Chi 2= 10,084 p= ,344 (ns)

Tabla 17.
Protesta con agresión física inminente

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 50,0% | 50,0% | ,0% | ,0% |
| Casi nunca | 21,3% | 31,9% | 46,8% | ,0% |
| Casi siempre | 16,3% | 33,7% | 48,2% | 1,8% |
| Siempre | 9,2% | 30,0% | 60,0% | ,8% |

Chi 2= 15,929 p= ,068 (ns)

Tabla 18.
Violencia doméstica con agresión física

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 10,0% | 55,0% | 20,0% | 15,0% |
| Casi nunca | 5,2% | 76,6% | 18,2% | ,0% |
| Casi siempre | 3,6% | 79,2% | 16,8% | ,5% |
| Siempre | 2,9% | 70,9% | 25,2% | 1,0% |

Chi 2= 38,726 p= ,000

Tabla 19.
Fiesta callejera ruidosa con actitud amenazante

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 11,5% | 26,9% | 53,8% | 7,7% |
| Casi nunca | 8,7% | 16,5% | 68,9% | 5,8% |
| Casi siempre | 6,7% | 26,7% | 64,2% | 2,4% |
| Siempre | 7,8% | 27,2% | 63,1% | 1,9% |

Chi 2= 9,178 p= ,421 (ns)

Tabla 20.
Consumo alcohol y drogas y amenaza con piedras

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 5,4% | 32,4% | 59,5% | 2,7% |
| Casi nunca | 10,6% | 29,3% | 57,7% | 2,4% |
| Casi siempre | 13,5% | 30,1% | 55,8% | ,6% |
| Siempre | 8,5% | 28,0% | 63,4% | ,0% |

Chi 2= 6,641 p= ,674 (ns)

Tabla 21.
Motorizado infractor levanta llave contra policía

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 3,1% | 15,6% | 67,7% | 13,5% |
| Casi nunca | 2,8% | 14,7% | 61,9% | 20,6% |
| Casi siempre | ,0% | 19,6% | 64,3% | 16,1% |
| Siempre | ,0% | 19,2% | 57,7% | 23,1% |

Chi 2= 6,067 p= ,733 (ns)

Tabla 22.
Hurto en tienda con resistencia y amenaza de golpear a la policía

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 16,3% | 43,8% | 40,0% | ,0% |
| Casi nunca | 14,7% | 40,7% | 43,1% | 1,5% |
| Casi siempre | 8,3% | 48,8% | 40,5% | 2,4% |
| Siempre | 13,3% | 36,7% | 50,0% | ,0% |

Chi 2= 6,438 p= ,695 (ns)

Tabla 23.
Joven dispara al aire y amenaza con arma a la policía

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | ,0% | 4,0% | 12,0% | 84,0% |
| Casi nunca | ,0% | 4,0% | 13,9% | 82,2% |
| Casi siempre | ,0% | 6,2% | 13,1% | 80,7% |
| Siempre | ,0% | 3,2% | 14,5% | 82,3% |

Chi 2= 1,639 p= ,950 (ns)

Tabla 24

Robo callejero con amenaza de una pistola

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------------|---------------|--------------|--------------------|------------------------------------|
| Nunca | .0% | .0% | 7,1% | 92,9% |
| Casi nunca | 1,5% | 4,5% | 11,9% | 82,1% |
| Casi siempre | .5% | 5,4% | 14,1% | 80,0% |
| Siempre | .8% | 4,5% | 15,2% | 79,5% |

Chi 2= 2.657 p= .976 (ns)

Como se puede apreciar, la utilización de mayor fuerza física, incluyendo el uso de aquella potencialmente mortal, no guarda relación, al igual que lo observado para la cohorte UNES, con el nivel de amenaza percibida a la integridad física, sino con el instrumento empleado en cada situación, de modo que las dos situaciones que generan mayor intensidad en el uso de la escala son aquellas que implican uso de armas de fuego, como el robo callejero y los disparos al aire, seguida mucho más atrás por la situación del motorizado que levanta una llave de hierro contra la policía. La única situación en la cual las diferencias resultan significativas, y en contra de lo supuesto por la hipótesis de que cuando se incrementa el riesgo a la integridad se incrementaría el nivel de fuerza, es la violencia doméstica; en este caso, un 15% de quienes percibieron que nunca había amenaza se declararon dispuestos a utilizar el arma de fuego, contra solamente 1% de quienes percibieron siempre dicha amenaza. Resulta difícil interpretar este resultado. Podría indicar que se trata de un caso donde resulta impredecible el desenlace final, tratándose de conflictos entre personas estrechamente relacionadas; ello implicaría la posibilidad de utilizar fuerza potencialmente mortal, independientemente de la apreciación inicial del nivel de riesgo, dado que la situación podría variar dramáticamente de un momento a otro.

5. APRECIACIÓN DE CONJUNTO Y CONCLUSIONES

Todos los casos estudiados a través de esta encuesta representan situaciones de resistencia o amenaza directa a la integridad policial o de un tercero, que corresponderían a los cuatro niveles más altos en el espectro del uso progresivo y diferenciado de la fuerza. Los resultados del análisis indican que la escala del uso de la fuerza varía en proporción inversa al medio empleado para resistir o atacar antes que en función del alcance de la agresión misma o del nivel de riesgo percibido por el funcionario policial, como una medida para anticipar la resolución efectiva del evento. Esta falta de consistencia es particularmente notoria para el caso del hurto seguido de amenaza con objeto contundente, en el caso de candidatos a ingresar a la policía, donde tiende a usarse menos fuerza mientras más riesgoso es percibido el evento, y en el caso de la violencia doméstica para la muestra de PNB, resultado que es difícil de explicar debido a su singularidad.

La variable determinante en la aplicación de mayores niveles de fuerza parece ser el instrumento empleado en el ataque o la amenaza a la integridad física del funcionario policial o de un tercero. En efecto, la proporción más alta en la utilización de los niveles más elevados en el uso de la fuerza corresponde a los casos del joven que dispara al aire y al robo callejero, en los cuales está implicada un arma de fuego que puede ser empleada para agredir a la policía o a un tercero.

Para el caso de candidatos a ingresar a la policía, los objetos contundentes, como piedras y objetos de hierro generan el segundo nivel de frecuencia en el uso de los niveles altos de la

escala UDPF (fiesta callejera, motorizado con llave de hierro, consumo de alcohol o drogas y protesta callejera), mientras los casos en los que el objeto probablemente se identifica como menos eficaz para herir, como palos o puños generan la menor disposición relativa a usar los niveles más altos en el uso de la fuerza (riña callejera, violencia doméstica y hurto con posible utilización del objeto hurtado para impactar). Los resultados revelan una decisión de los candidatos a ingresar a la policía en el sentido de estimar la agresión en función de la letalidad del medio antes que de la actitud o potencialidad del acto del agresor, quizás producto del criterio judicial tradicional en Venezuela, y previsto en el código penal al definir la legítima defensa, de la necesidad o proporcionalidad del medio empleado para repeler la agresión.

Para la muestra de PNB los resultados divergen un poco. Si bien los episodios que generan mayormente el uso de la fuerza potencialmente mortal son también la situación de disparos seguidos de amenaza directa a la policía y el robo callejero mediante una pistola, seguido del caso del motorizado que levanta una llave, y finalmente por los casos de consumo de alcohol o drogas y de fiesta callejera ruidosa, donde se utilizan objetos contundentes, la clara excepción al patrón del uso de fuerza potencialmente mortal está dada por el episodio de violencia doméstica, donde una proporción de hasta 15% funcionarios estima necesario el uso de arma de fuego aunque se utilicen puños y patadas para amenazar a la policía, y no objetos contundentes o instrumentos de hierro. Este patrón podría obedecer a una experiencia adquirida en la calle con la evaluación de situaciones cotidianas, en las cuales influyen aspectos situacionales

vinculados a la escalada de la situación o a la necesidad de responder contundentemente con la neutralización del infractor, independientemente del nivel de amenaza que efectivamente represente. Se requiere profundizar en estos aspectos en trabajos sucesivos.

6. PERSPECTIVAS

Este trabajo abre una perspectiva de evaluación para la política pública de reducción de la violencia policial. Se hace necesario ahondar en consideraciones conceptuales y prácticas sobre oportunidad, necesidad, consecuencias y normalización de prácticas en el uso de la fuerza física policial. En el marco de la presente investigación la indagación se limitó a un cuestionario que, si bien ha sido validado por los propios funcionarios policiales como apropiado, podría resultar incompleto, en el sentido de no representar en forma plenamente adecuada la variabilidad situacional de cada caso descrito, tal como se presenta en la cotidianidad. Las diferencias observables entre los datos de candidatos a ingresar a la policía y funcionarios policiales efectivos con dos o más años de antigüedad sugieren esta posibilidad. Probablemente sea conveniente adelantar pruebas de correlación lineal entre todos los participantes en los cuestionarios para determinar tendencias y patrones más consistentes.

Los resultados del análisis adelantado entre ambos subconjuntos, candidatos a funcionarios policiales y funcionarios efectivamente incorporados al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, indican que las decisiones sobre la aplicación de la escala del uso de la fuerza están fundamentalmente condicionadas por el medio empleado en la agresión o la resistencia, antes que por el alcance de la agre-

sión misma o la situación de riesgo percibida por el funcionario policial, como una medida para anticipar la resolución efectiva del evento. Ello sugiere que la adaptación a la escala del uso progresivo y diferenciado de la fuerza no se ha logrado plenamente, y que, probablemente, los candidatos a funcionarios y los funcionarios policiales efectivos continúan anclados a la perspectiva de la práctica judicial clásica venezolana que condiciona la procedencia de la exigente de responsabilidad penal a la necesidad del medio empleado para la defensa, o alguna forma de proporcionalidad en los medios, antes que a la magnitud, consecuencias o perspectivas de la situación de amenaza en sí misma. Se requiere mayor investigación dentro de esta perspectiva, que compare el entrenamiento y la formación policial con las prácticas judiciales para establecer las responsabilidades de los policías frente al uso de la fuerza física.

La política pública sobre el control de la delincuencia, el rol de la policía dentro de una perspectiva racional de contención y procesamiento penal y la supresión de la fuerza física innecesaria, que expone a la colectividad y a los propios funcionarios a un círculo vicioso de escalada de conflictos y violencia, requiere mayor investigación. Una evaluación de Datanálisis para septiembre de 2013 (Hanson, 2014) permitió determinar que cerca de 10% de la población estimaba que conceder mayor facultad para el uso de fuerza a la policía contribuiría con su mayor eficacia, aunque mejor entrenamiento en general y mayor formación en derechos humanos superaron en casi el doble la proporción de dicha apreciación entre los encuestados. Para julio de 2013, el 42% de los entrevistados consideraba que la restricción de las

acciones y el uso de la fuerza policial podrían limitar la capacidad de enfrentar efectivamente el delito (Idem). Por otra parte, informes independientes entre 2008 y 2013 (Provea, 2013: 456) sugieren que la proporción de muertes atribuibles a las policías estatales y municipales, las cuales han sido las destinatarias principales de la reforma policial y de los estándares, incluyendo los relativos al uso de la fuerza física, han disminuido, mientras las muertes atribuibles al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, que se define como policía de investigación penal, han aumentado. Se requiere trabajo adicional para precisar la consistencia de estas tendencias en el tiempo, su estabilidad o volatilidad y, en general, la incidencia que los programas de formación y entrenamiento tienen en la disposición y racionalización del uso de la fuerza física por parte de la policía.

La prosecución de esta línea de trabajo requiere la ampliación de la metodología y de los grupos policiales analizados. En cuanto a la primera, ello implica la posibilidad de profundizar sobre experiencias y episodios específicos a través de grupos focales, entrevistas y reconstrucción de casos, y en cuanto a los segundos, podría ser recomendable incorporar cuerpos de policía de otras regiones del país. Con ello se procuraría evitar sesgos o concentración espacial que distorsionen un abordaje integral para la formulación de líneas generales y directrices coordinadas de política pública entre diversos cuerpos policiales.

Referencias bibliográficas

- Antillano, Andrés (2011) "Supervisión, control interno y actividad policial: estudio en policías del Área Metropolitana de Caracas", en *Gobernanza y gestión de la policía: avances del nuevo modelo policial venezolano*. Consejo General de Policía, Caracas, pp. 75-85.
- Conarepol (2007) "El modelo policial para Venezuela", en Luis G. Gabaldón y Andrés Antillano (editores) *La policía venezolana: desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio*. Caracas, Comisión Nacional para la Reforma Policial, Vol. 2, pp.237-250.
- Gabaldón, Luis Gerardo (2010) "Incertidumbre y uso de la fuerza en el trabajo policial", *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 4, 6, febrero-marzo 2010, pp. 32-48.
- Gabaldón; Luis Gerardo y Birkbeck, Christopher (editores) (2003). *Policía y fuerza física en perspectiva intercultural*. Caracas, Nueva Sociedad.
- Gabaldón, Luis Gerardo y Christopher Birkbeck (1998) "Criterios situacionales de funcionarios policiales sobre el uso de la fuerza física", *Capítulo Criminológico*, 26, 2, pp. 99-132.
- Gabaldón, Luis Gerardo y Christopher Birkbeck (1996) "Estatus social, comportamiento ciudadano y violencia policial: una evaluación actitudinal en policías venezolanos", *Capítulo Criminológico*, 24, 2, pp. 31-59.
- Gabaldón, Luis Gerardo y Christopher Birkbeck (1995) "Aproximación al análisis situacional de la violencia policial en Venezuela", *Capítulo Criminológico*, 23, 1, pp. 89-117.
- Hanson, Rebecca (2014) *Citizen Security Reform in Venezuela*. Taking stock of Socialist Humanist Security six years. Conferencia dictada el 30-4-2014, Center for Latin American and Caribbean Studies, Brown University, pp. 10.
- Monsalve, Yoana (2014) La calidad de la educación primaria y media en Venezuela: percepción profesoral. Caracas, Consulta Nacional por la Calidad Educativa, Ministerio de Educación, pp. 44.
- Monsalve, Yoana (2005) "Control social y castigo: percepción en funcionarios policiales venezolanos", *Capítulo Criminológico*, 33, 1, enero-marzo 2005, pp. 7-30.
- ONU (1990 a) "Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley". Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/codigo.htm>.
- ONU (1990 b) "Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley".
- Provea, Programa de Educación Acción en Derechos Humanos (2013) *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*, Informe Enero-Diciembre 2013, en www.derechos.org.ve (consultado el 18-5-2015).
- Stenning, Philip, Christopher Birkbeck, Otto Adang, David Bake, Thomas Feltes, Luis Gerardo Gabaldón, Maki Haberfel, Eduardo Paes Machado y P.A.J. Waddington (2009), "Researching the use of force: the background of the international project", *Crime, Law and Social Change*, 52, pp. 95-110.
- Tang, Pedro (2006) "Una experiencia venezolana sobre el espectro continuo del uso de la fuerza", en Soraya El Achkar y Luis Gerardo Gabaldón (editores) *Reforma Policial: una mirada desde afuera y desde adentro*. Caracas, Comisión Nacional para la Reforma Policial, pp. 194-197.

Venezuela (2010) Tu Fuerza es mi Medida, Manual de Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial. Caracas, Consejo General de Policía, pp. 64.

Venezuela (2008) Decreto n. 5.895 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, Gaceta Oficial N° 5.880 Extraordinario, 9 de abril de 2008.